



111209

P A T E N T E D E I N V E N C I Ó N :

por veinte años, para el nuevo procedimiento mecánico para bordar al realce a favor de Don Ramón Corominas Bonet de 29 años de edad, domiciliado en Barcelona, calle del Call numero 10 pral.

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

El procedimiento que constituye, que el objeto de la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, sirve para obtener bordados al realce, motivos ornamentales de gran tamaño, iguales a los que se efectúan actualmente en, mantelerías, juegos de cama, pañuelos o mantones llamados de manila, etec. etc.

Este procedimiento consiste en efectuar los bordados al realce de una manera mecánica de tal modo que queden los dibujos o muestras bordadas idénticamente producidas con puntadas planas en ambas caras de los tejidos según resultado de una perfección igual o superior al trabajo ejecutado a mano, por seguir las agujas de las máquinas, el mismo pasado de las telas o igual trayectoria que harían si la misma labor fuera bordada a mano.

Este resultado en el procedimiento dicho, se obtiene, con máquinas o telares para bordar, de múltiples agujas que efectúan su trabajo sobre varias prendas a la vez y son conocidas generalmente con el nombre de "Suizas de mano", "al Pentógrafo", a "Jaccuart" y otros nombres, si bien todas con igual resultado. Obtienese también, que las varias prendas que al mismo tiempo que elabora una máquina, al quedar ellas terminadas, resulta el conjunto del motivo o dibujo ornamental de cada una de ellas diferente completamente en modo y colorido, de las otras.

Hasta el presente los bordados de referencia aplicables a di-

chas prendas sólo se han realizado a mano, e imperfectamente con máquinas de bordar corrientes o especiales e individuales, de las que existen varias marcas y sistemas y de una sola aguja y sobre una sola prenda, no habiéndose obtenido nunca con ellas la uniformidad superficial de puntada llana en ambas caras del tejido, característica ésta, del bordado a mano, como así se obtiene con el procedimiento de invención.

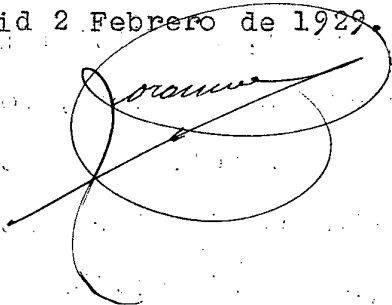
N. O T A

Por la patente de invención del nuevo procedimiento a que se refiere la presente memoria descriptiva, se reivindica la propiedad y la explotación exclusiva de la ejecución mecánica de bordados al realce para obtener dibujos y muestras ornamentales de gran tamaño, sobre varias prendas a la vez, y por el orden de los que hasta el presente se efectúan a mano, en mantelerías, juegos y cubres de cama, pañuelos o mantones llamados de manila, cortinajes, vestidos, echarpes, tapicería y objetos similares o de ellos derivados y con toda clase de hilos y telas, de tal modo, que los dichos dibujos y muestras queden exactamente producidas en ambas caras del tejido como lo serían hechas a mano.

Sean cuales fueran las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida la anterior reivindicación, ésta, ha constituido:

Un nuevo procedimiento para bordar.

Madrid 2 Febrero de 1929.

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, loopy circular scribble. The signature itself is cursive and appears to read 'Oran...'.